



Plato Magdalena, 23 de enero de 2026

Doctor:

ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO

Alcalde Municipal.

Plato – Magdalena.

E. S. D.

Distinguido Señor alcalde Municipal.

El Municipio se requiere en forma prioritaria y necesaria la prestación de servicios profesionales en la secretaría de hacienda y asuntos internos para evidenciar el cumplimiento del “indicador sintético para la gestión administrativa para el pago de subsidio” del monitoreo preventivo de los recursos sgp del sector de agua potable y saneamiento básico.

En la planta de personal al servicio del Municipio de Plato (Magdalena), no se cuenta con el personal suficiente para desarrollar la actividad objeto del presente contrato. La falta del personal en la planta de personal de la entidad para desempeñar esta labor específica, deberá ser satisfecha mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios de Profesional de conformidad con las reglas establecidas en la ley.

En los términos del Artículos 4 y 5 de la Ley 1150 de 2.007; Artículos 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.2 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2.015, me permito remitir a su Despacho el documento que contiene los Estudios y Documentos previos para adelantar el Proceso Contractual de Contratación Directa en la Modalidad de Prestación de Servicios profesionales, que tendrá por el objeto **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DEL “INDICADOR SINTÉTICO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL PAGO DE SUBSIDIO” DEL MONITOREO PREVENTIVO DE LOS RECURSOS SGP DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO”**.

De acuerdo a las funciones y actividades encomendadas al Contratista, esta Secretaría estima que el valor de los servicios corresponde a la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$9.600.000,00) M/CTE**, pagaderos en la forma indicada en los estudios previos.

El término de ejecución se ha estimado en **TRES (03) MESES**.

Atentamente.

Original Firmado

JAVIER ALBERTO NIEBLES FERREIRA.

Secretario de Hacienda

Municipio de Plato Magdalena

ELABORÓ: secretario de Hacienda

VERIFICÓ: JAVIER A. NIEBLES FERREIRA

APROBÓ:

Página 1 de 1